

Acuerdo No. 036
10 de diciembre de 2018

Por medio del cual se aprueba la modificación de los lineamientos de Bienestar Universitario de la Institución Universitaria ITSA

El Consejo Académico de la Institución Universitaria ITSA, en ejercicio de sus facultades y,

CONSIDERANDO

Que la Institución Universitaria ITSA, es un Establecimiento Público de Educación Superior, comprometido con la formación de personas autónomas, creativas, emprendedoras, éticas, responsables y con una visión sustentable, en un modelo de formación basada en competencias que responde a las necesidades del entorno en un contexto globalizado.

Que el Ministerio de Educación Nacional Mediante Resolución No 20964 de 22 de diciembre de 2015, aprobó la reforma estatutaria conducente al cambio de carácter académico a Institución Universitaria.

Que la Ley 30 de 1992 por la cual se organiza el servicio público de Educación Superior prevé en su artículo 117, que las instituciones de educación superior deben adelantar programas de Bienestar, entendidos como el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psico-afectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo.

Que de conformidad con el artículo 118 de la ley 30 de 1992, Cada institución de educación superior destinará por lo menos el (2%) de su presupuesto de funcionamiento para atender adecuadamente su propio bienestar universitario.

Que de acuerdo a lo que estipula la ley 30 de 1992, El Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) determinará las políticas de bienestar universitario. Igualmente creará un fondo de bienestar universitario con recursos del presupuesto nacional y de los entes territoriales que pueden hacer aportes y será administrado por el Instituto Colombiano para el Fomento de la educación Superior (ICFES).

Que con fundamento en el acuerdo No 03 de 21 de marzo de 1995 del Consejo Nacional de Educación Superior – CESU, Los programas de Bienestar Universitario deben cubrir la totalidad de la comunidad que conforme la Institución (estudiantes, docentes, investigadores y personal administrativo), teniendo en cuenta la diversidad de condiciones de cada persona en particular: sus funciones dentro de la institución, jornada, metodología, y tiempo de dedicación, su edad, situación socioeconómica, necesidades, aspiraciones individuales, así como sus intereses, aficiones y habilidades.”

Que la Institución Universitaria ITSA, en correspondencia con lo establecido en la Misión y los principios Institucionales, concibe al Bienestar Universitario como un proceso

transversal que propende por el desarrollo de las capacidades humanas, para favorecer la formación integral y la construcción de comunidad.

Que el consejo académico, mediante sesión ordinaria del 15 de diciembre de 2014 aprobó mediante el acuerdo No 042, los lineamientos de Bienestar del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA.

Que se hace necesario modificar los lineamientos de Bienestar Universitario, con el objeto ampliar los servicios, la cobertura y alinear la gestión del proceso de Bienestar con el Plan de Desarrollo Institucional.

Que corresponde al Consejo Académico aprobar la modificación de los lineamientos de Bienestar Universitario de la Institución Universitaria ITSA.

Por lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar la modificación de los lineamientos de Bienestar Universitario de la Institución Universitaria ITSA.

ARTICULO SEGUNDO. CONSIDERACIONES GENERALES: Los programas, actividades y servicios que desarrolla Bienestar Universitario, se encuentran enmarcados en las leyes y decretos colombianos concernientes a la educación superior. En referencia Bienestar Universitario, se observa en los documentos normativos una recurrencia en relación con los siguientes aspectos:

- ✓ El bienestar como un concepto que implica la integralidad del desarrollo del ser humano más allá del propósito académico.
- ✓ La inclusión de todos los actores de la comunidad educativa como beneficiarios de las políticas de bienestar.
- ✓ La autonomía institucional para definir las estrategias.
- ✓ El bienestar como parte integral del diseño institucional y no solo a cargo de un área responsable aisladamente.
- ✓ La asignación de equipos humanos para asumir el tema.
- ✓ La destinación de recursos.

ARTICULO TERCERO. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DEL BIENESTAR UNIVERSITARIO EN LA INSTITUCIÓN:

PARAGRAFO 1. Naturaleza: La Institución Universitaria ITSA, en correspondencia con lo establecido en la Misión y los principios Institucionales, concibe al Bienestar Universitario como un proceso transversal que propende por el desarrollo de las capacidades humanas, para favorecer la formación integral y la construcción de comunidad.

PARAGRAFO 2. Principios: Según lo establecido por el acuerdo 05 de 2003 de la Asociación Colombiana de Universidades ASCUN, el principio rector del Bienestar Universitario es el Desarrollo Humano, entendido por un lado como formación y por otro como calidad de vida, pero, incluyendo realidades de mayor proyección como son la realización de las múltiples capacidades de la persona humana, en todas las dimensiones

de su ser, como individuo y como miembro activo de la sociedad. Igualmente se consideran como principios que orientan el Bienestar Universitario en las I.E.S. a:

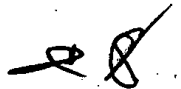
- ✓ **Formación integral:** Las I.E.S. deben contribuir integralmente al desarrollo de las dimensiones del ser humano en el contexto de la vida universitaria y su proyección a la sociedad.
- ✓ **Calidad de vida:** El Bienestar Universitario propicia la satisfacción de necesidades trascendiendo al desarrollo de la persona y a la realización de sus múltiples potencialidades. Vivir bien equivale a tener calidad de vida, y por consiguiente a tener una vida digna y este es un principio básico del Bienestar Universitario.
- ✓ **Construcción de comunidad:** La promoción del bienestar de la comunidad universitaria debe estar ligada al Proyecto Educativo Institucional y a la misión de la universidad: comunidad que aprende, que enseña, que investiga, que aplica el conocimiento. Requiere por tanto de condiciones que hagan esto posible, por una parte; y por la otra, que la realización de todas estas actividades, contribuyen al desarrollo integral de las personas que conforman la comunidad universitaria y su proyección en la sociedad.

PARAGRAFO 3. Políticas: Favorecer a la comunidad educativa de la Institución Universitaria ITSA mediante proyectos, programas y servicios que contribuyan al desarrollo físico, Psicológico, deportivo, social, económico, espiritual y cultural. Son políticas de la Institución Universitaria ITSA para Bienestar Universitario:

- ✓ Propender por el bienestar integral del talento humano de la institución.
- ✓ Apoya y orienta a los miembros de la comunidad institucional a través de servicios integrales que fortalezcan la cohesión educativa.
- ✓ Promueve la calidad de vida y la proyección personal y colectiva de la comunidad institucional.
- ✓ Apoya y orienta a los miembros de la comunidad institucional a través de servicios integrales que fortalezcan la cohesión educativa.
- ✓ Promueve acciones que generen una educación permanente e inclusiva, permitan la convivencia en la diversidad y atiendan a los sectores más vulnerables de la población.

PARAGRAFO 4. Objetivos: El Bienestar Universitario en la Institución Universitaria ITSA establece los siguientes objetivos:

- ✓ Desarrollar actividades que permitan la construcción de estilos de vida saludables en el ámbito institucional, dentro del contexto de la promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- ✓ Promocionar y fomentar la práctica del deporte, la recreación, el arte, la cultura y el uso del tiempo libre con el fin de contribuir a la formación integral de la comunidad.
- ✓ Ejecutar actividades que contribuyan al desarrollo de las dimensiones del ser humano en el contexto de la vida universitaria y su proyección a la sociedad.
- ✓ Fomentar espacios que contribuyan a la permanencia de los estudiantes en el instituto, a partir de una intervención de carácter psicológico y académico.
- ✓ Velar porque los servicios y programas que se preste Bienestar Universitario vayan alineados a los valores y los principios Institucionales.



- ✓ Jornadas de salud
- ✓ Actividades y talleres de prevención y promoción en salud
- ✓ Valoración y seguimiento a deportistas y artistas

PARAGRAFO 2. Recreación y Deporte. Desarrollo de actividades intencionalmente formativas y de apoyo tendientes a la conservación de la salud, mejoramiento de la calidad de vida y utilización racional del tiempo libre, a través de la recreación y el deporte. □

Objetivos Específicos

- ✓ Fomentar mediante la práctica de disciplinas deportivas los estilos de vida saludable.
- ✓ Contribuir a la formación integral mediante actividades de recreación y deporte.
- ✓ Participar en torneos internos y externos con las diferentes disciplinas que se ofrecen en la Institución.

Planificación e implementación

- ✓ Proyección de grupos y horarios.
- ✓ Proyección de disciplinas deportivas a ofertar.
- ✓ Divulgación y promoción de disciplinas deportivas.
- ✓ Inscripción en las disciplinas deportivas.
- ✓ Organización de actividades deportivas y recreativas en el año.
- ✓ Organización de participaciones externas de las disciplinas deportivas.

Evaluación

- ✓ Verificación de la participación de los estudiantes en las disciplinas deportivas.
- ✓ Indicador de satisfacción de usuarios.
- ✓ Informe cuatrimestral y anual de las actividades deportivas y recreativas.
- ✓ Informe cuatrimestral y anual estadístico de las actividades, servicios y talleres realizados.
- ✓ Informe de las participaciones externas de las disciplinas deportivas.

Recurso Humano

- ✓ Docente/entrenadores de deportes
- ✓ Monitor

Principales Actividades y Servicios

- ✓ Formación y desarrollo en las disciplinas deportivas que oferta la Institución
- ✓ Torneos recreativos para estudiantes, docentes, funcionarios y egresados
- ✓ Actividades alternativas para la salud y el cuidado del cuerpo
- ✓ Desarrollo de actividades recreativas
- ✓ Participaciones en competencias externa

PARAGRAFO 3. Desarrollo Humano y Bienestar Laboral. Acciones intencionalmente formativas y de apoyo que permitan el fortalecimiento del ser humano en todas sus dimensiones y favorezcan la generación de valores orientados al crecimiento de la persona, así como la integración de los miembros de la comunidad y su participación en los diversos organismos.

ARTICULO CUARTO. LINEAS DE ACCIÓN: El bienestar se constituye un proceso transversal a la Docencia, la Investigación y la Extensión del ITSa, que contribuye a la formación integral con calidad de vida a través de prácticas que propicien el desarrollo armónico en los aspectos físicos, psicológicos, sociales y culturales de estudiantes, egresados, docentes, personal administrativo y familias de la comunidad institucional. Desarrolla proyectos en cinco líneas acorde con lo dispuesto por el CESU:

PARAGRAFO 1. Salud Integral y Calidad de Vida. Desarrollo de actividades intencionalmente formativas que permitan la construcción de estilos de vida saludables, condiciones y hábitos alimentarios, prevención de uso de drogas, promoción de la salud sexual y reproductiva, en el contexto de la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.

Objetivos Específicos

- ✓ Optimizar las condiciones físicas y ambientales mediante programas de prevención y asesorías médicas.
- ✓ Desarrollar actividades de prevención y promoción de estilos de vida saludables.
- ✓ Ejecutar talleres de prevención y promoción en salud.

Planificación e implementación

- ✓ Proyección de horarios de atención.
- ✓ Divulgación y promoción de los servicios y actividades de promoción y prevención de la salud.
- ✓ Organización y desarrollo de actividades de prevención y promoción de estilos de vida saludables.
- ✓ Organización y desarrollo de talleres de prevención y promoción en salud.

Evaluación

- ✓ Indicador de satisfacción de usuarios.
- ✓ Informe cuatrimestral de las actividades realizadas.
- ✓ Informe estadístico de las actividades, servicios y talleres realizados.
- ✓ Informe de morbilidad anual

Recurso Humano

- ✓ Médicos
- ✓ Auxiliares de Enfermería

Principales Actividades y Servicios

- ✓ Atención médica y de enfermería prioritaria
- ✓ Consulta médica externa y asesorías.
- ✓ Evaluación de peso y hábitos alimenticios
- ✓ Talleres de estilos de vida saludables
- ✓ Jornadas de promoción de salud
- ✓ Seguro contra accidentes
- ✓ Actividades y asesorías en prevención de enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados
- ✓ Transcripción de incapacidades

Objetivos Específicos

- ✓ Diseñar y desarrollar talleres y actividades en las diferentes dimensiones del ser.
- ✓ Planear y ejecutar las clases de Cátedra de Formación Profesional
- ✓ Planear y ejecutar lo enmarcado en el programa de convivencia ciudadana y construcción de paz
- ✓ Planear y ejecutar lo enmarcado en el programa de liderazgo
- ✓ Promover los valores institucionales
- ✓ Ejecutar la jornada de inducción.
- ✓ Planear y ejecutar cronograma dirigido a administrativos, funcionarios y docentes en las diferentes actividades, servicios y programas de Bienestar Universitario.
- ✓ Apoyar en la planeación y ejecución de las actividades de Bienestar Social.

Planificación e implementación

- ✓ Proyección cronograma de ejecución de los programas, servicios y actividades de desarrollo humano.
- ✓ Divulgación y promoción de los servicios y actividades de desarrollo humano.
- ✓ Organización y desarrollo de las clases de Cátedra de Formación Profesional.

Evaluación

- ✓ Indicador de satisfacción de usuarios.
- ✓ Informe cuatrimestral y anual de las actividades y programas realizados del Eje de Desarrollo Humano para estudiantes.
- ✓ Informe cuatrimestral y anual de las actividades y programas dirigidos a administrativos, funcionarios y docentes.
- ✓ Informe estadístico de las actividades, servicios y talleres realizados.

Recurso Humano

- ✓ Psicólogos
- ✓ Docentes Catedráticos
- ✓ Monitores

Principales Actividades y Servicios

- ✓ Asesorías psicológicas
- ✓ Formación y desarrollo de actividades de proyecto de vida
- ✓ Talleres de prevención en adicciones
- ✓ Formación y desarrollo de los valores institucionales
- ✓ Formación y desarrollo de talleres y actividades en las dimensiones del ser
- ✓ Planeación y ejecución de clases de Cátedra de Formación Profesional.
- ✓ Formación y desarrollo de talleres de convivencia ciudadana en alineación con la línea de acción de cultura.
- ✓ Jornada de Inducción
- ✓ Formación y desarrollo del programa de liderazgo estudiantil
- ✓ Pastoral Universitaria
- ✓ Planeación y ejecución de actividades de Bienestar Laboral.

PARAGRAFO 4. Cultura. Desarrollo de actividades formativas y de apoyo que favorezcan la promoción cultural, artística y la cooperación cultural interuniversitaria, mediante acciones

para generar aptitudes artísticas, facilitar su expresión y divulgación; brindar formación complementaria e interdisciplinaria en las diferentes áreas de las ciencias, las artes y las letras; brindar apoyos logísticos a los grupos culturales; crear espacios y eventos culturales; y formación de públicos, con fundamento en evaluación de necesidades. □

Objetivos Específicos.

- ✓ Desarrollar habilidades artísticas mediante la práctica disciplinas artísticas y culturales
- ✓ Contribuir a la formación integral mediante actividades del arte y cultura.
- ✓ Participar en festivales internos y externos con las diferentes disciplinas que se ofrecen en la Institución.
- ✓ Gestionar y desarrollar actividades culturales promovidas por las disciplinas artísticas

Planificación e implementación

- ✓ Proyección de grupos y horarios.
- ✓ Proyección de disciplinas artísticas a ofertar.
- ✓ Divulgación y promoción de disciplinas artísticas y culturales.
- ✓ Inscripción en las disciplinas artísticas y culturales.
- ✓ Proyección de agenda cultural institucional (anual)
- ✓ Organización de actividades artísticas y culturales en el año.
- ✓ Organización de participaciones externas de las disciplinas artísticas y culturales.

Evaluación

- ✓ Verificación de la participación de los estudiantes en las disciplinas artísticas y culturales.
- ✓ Indicador de satisfacción de usuarios.
- ✓ Informe cuatrimestral y anual de las actividades artísticas y culturales.
- ✓ Informe estadístico de las actividades, servicios y talleres realizados.
- ✓ Informe de las participaciones externas de las disciplinas artísticas y culturales.

Recurso Humano

- ✓ Docentes/personal con experiencia en áreas artísticas y culturales
- ✓ Monitor

Principales Actividades y Servicios

- ✓ Carnavalitsate
- ✓ Día de la mujer
- ✓ Festival de la canción
- ✓ Planeación y desarrollo de actividades culturales y artísticas
- ✓ Formación y desarrollo de talleres y prácticas en las disciplinas artísticas y culturales que la Institución oferta
- ✓ Formación y desarrollo de talleres de convivencia ciudadana en alineación con la línea de acción de desarrollo humano.
- ✓ Grupos institucionales
- ✓ Participaciones en festivales externos

PARAGRAFO 5. Permanencia Estudiantil. Ofrecer servicios y estrategias encaminadas a fortalecer la permanencia y graduación estudiantil.

5.1 Programa De Acompañamiento Integral Permanente – PAIP. Definir y desarrollar acciones de carácter académico, personal y económico que contribuyan a la permanencia y el éxito de los estudiantes en la institución y en su vida profesional.

Objetivos Específicos

- ✓ Disminuir la reprobación y retiro de módulos
- ✓ Disminuir la deserción por periodo y cohorte
- ✓ Optimizar el rendimiento académico de los estudiantes
- ✓ Estimular la culminación de sus estudios en el tiempo programado
- ✓ Desarrollar competencias de aprendizaje
- ✓ Motivar el éxito académico y profesional
- ✓ Desarrollar actividades y compromisos de las diferentes becas que se tiene en el Instituto (A excepción de Beca Inclusión, que hace parte de la línea de acción de Desarrollo Humano).
- ✓ Ejecutar en marcha de las actividades y compromisos de los diferentes proyectos que se encuentra ejecutando el Instituto.
- ✓ Desarrollar actividades para los estudiantes que reciben estímulos por monitoria, excelencia académica, participación en grupos deportivos, artísticos y culturales.
- ✓ Desarrollar seguimiento académico a estudiantes pertenecientes a las diferentes becas que oferta la institución y a los diferentes estímulos.
- ✓ Organizar el proceso de monitorias de la Institución
- ✓ Planear y ejecutar lo enmarcado en el programa de inclusión

Planificación e implementación

- ✓ Identificación de módulos y docentes con altas tasas de repitencia
- ✓ Identificación de población objeto
- ✓ Proyección de grupos y estrategias
- ✓ Preparación y vinculación de estudiantes monitores y docentes de apoyo
- ✓ Divulgación y promoción del programa
- ✓ Revisión de estados de matrícula
- ✓ Proyección de actividades y ejecución de compromisos de las diferentes becas que se tiene en la Institución
- ✓ Proyección de actividades y ejecución de compromisos de los diferentes proyectos que se encuentra ejecutando la Institución
- ✓ Organizar y desarrollar actividades para los estudiantes que reciben estímulos por monitoria, excelencia académica, participación en grupos deportivos, artísticos y culturales.

Evaluación

- ✓ Verificación de la participación de los estudiantes en las diferentes estrategias
- ✓ Seguimiento al rendimiento académico de los estudiantes objeto y participantes
- ✓ Indicador de tasa de repitencia de módulos

- ✓ Indicador de deserción por periodo y cohorte
- ✓ Indicador de rendimiento académico
- ✓ Indicador de satisfacción de usuarios
- ✓ Informe cuatrimestral y anual de las actividades, servicios y talleres realizados.

Recurso Humano

- ✓ Psicólogos
- ✓ Monitores académicos
- ✓ Monitores administrativos
- ✓ Docentes tutores de apoyo

Estrategias:

Académicas: Servicios orientados al desarrollo y optimización de conocimientos y destrezas de los diferentes módulos que se imparten en la Institución.

- Tutorías académicas

Actividades de refuerzo, dirigidas por un docente del módulo, que permitirán afianzar conceptos y destrezas en los diferentes módulos, con la finalidad que el estudiante obtenga un desempeño exitoso.

- Monitorias académicas

Actividades de refuerzo, dirigidas por un monitor, que te permitirán afianzar conceptos y destrezas en los diferentes módulos, con la finalidad que el estudiante obtenga un desempeño exitoso.

- Consejería y padrinazgo estudiantil

Actividades dirigidas por un estudiante de últimos cuatrimestres con estado académico distinguido o sobresaliente, fortalezcas actitudinales y sociales que apoya estudiantes de 1 y 2 cuatrimestre que lo requiera, ofreciéndole un acompañamiento que permitan optimizar su proceso académico y de adaptación en el entorno Universitario.

- Cursos Nivelatorios

Espacios de aporte académico y nivelación de conocimientos en áreas básicas para estudiantes de I cuatrimestre del nivel técnico. Este curso se brinda las dos primeras semanas de clase del periodo académico.

- Talleres de repaso de exámenes

Sesiones de estudio, aclaración, profundización y práctica de temáticas específicas, dirigidas a ayudarte en la preparación de tus exámenes parciales.

- Tutorías en competencias comunicativas

Espacios para que los estudiantes, fortalezcan destrezas de lectura, escritura y expresión oral, donde aprenderán a ser autocríticos en su proceso de redacción, estructuración de ideas y uso de material bibliográfico.

- Atenciones por alertas 1 y 2

Después de cada corte de parciales, el sistema de información PAIP genera una alerta donde arroja a todos los estudiantes que obtuvieron bajas calificaciones en dos (2) o más módulos. Con esta información el profesional encargado contacta a los estudiantes para conocer las causas de su bajo rendimiento académico y ofrecerle las diferentes estrategias para mejorar el mismo.

Personales: Espacios para el fomento y desarrollo de habilidades de aprendizaje y personales.

- Asesorías académicas
Espacio dirigido a estudiantes de manera individual, que permitirá brindar orientación sobre sus necesidades e inquietudes de tipo académico y su relación personal con la vida académica.
- Programa de Orientación Socio-Ocupacional
Proporcionar a los estudiantes herramientas e instrumentos que permitan al estudiante el conocimiento de sí mismo y la toma de decisiones sobre la escogencia de su identidad socio-ocupacional.
- Talleres de éxito académico
Espacios para desarrollar habilidades académicas, cuyos contenidos están orientados a ayudar a los estudiantes a alcanzar un mayor desarrollo de sus competencias, actitudes y destrezas hacia el aprendizaje, especialmente a quienes están experimentando dificultades o tienen interés en mejorar (Cómo organizar mi tiempo, Aprendiendo aprender, etc.).
- Taller de competencias comunicativas
Orientar el desarrollo y optimización de habilidades en los procesos de comunicación. (Toma de apuntes, normas APA, Aprendiendo hacer un ensayo, sin nervios a la hora de exponer, etc.)

Retención y Éxito: Actividades para el fomento de la permanencia, graduación y éxito de los estudiantes.

- Aplicación de guía de caracterización
Instrumento que se aplica a los estudiantes de primer cuatrimestre del nivel técnico, donde se pretende conocer los aspectos socio económico, familiar y once (11) componentes de la personalidad.
- Ferias de orientación académica
Espacios abiertos a toda la comunidad educativa que apuntan a ofrecer información, así como asesoría rápida y oportuna para la toma de decisiones en momentos cruciales del cuatrimestre académico.
Consejería
- Programa compartiendo caminos de enseñanza
Proporcionar a los padres de familia habilidades para entender, apoyar, comprender y dar respuesta a los cambios propios del desarrollo que viven sus hijos dentro y fuera del escenario educativo. Así mismo, se busca generar una red de apoyo dentro de la comunidad de padres de familia, que los permita vincularse dentro de la Institución como agentes participativos y activos para la permanencia estudiantil.
- Contacto por inasistencias a clase y episodios de deserción
Mediante llamadas y/o correos, se contacta a los estudiantes que tiene dos (2) o más semanas sin asistir a clases o estudiantes que en el periodo actual no se encuentran estudiando, para conocer sus motivos y poder brindar asesoría, herramientas para que continúen su proceso académico.
- Apoyo en el proceso de graduación
Realizar un análisis de las causas de no graduación, para ofrecer a los estudiantes estrategias que le permitan culminar su proceso académico y graduarse con éxito en los tiempos planeados.

Económicas: Desarrollo de acciones formativas y de apoyo que propicien la creación de condiciones sociales y encaminadas a favorecer a estudiantes de escasos recursos, apuntándole así a la inclusión y permanencia, a partir de servicios tanto internos como externos.

- Becas ofertadas en la Institución
- Estímulos por monitoria, excelencia académica, participación en grupos deportivos, artísticos y culturales
- Convenios y Proyectos Especiales
- Programa de monitorias
- Formación y desarrollo del programa de inclusión y diversidad

ARTICULO QUINTO. ESTRUCTURA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

PARÁGRAFO 1. Profesional Especializado Responsable De Bienestar Universitario. Bienestar Universitario, se constituye como un proceso de apoyo que depende directamente de la Vicerrectoría Académica, cuyo propósito es la administración de los servicios de Bienestar que se prestan a los diferentes estamentos de la comunidad académica. Estará bajo la coordinación de un Profesional Especializado, que tendrá como funciones:

- ✓ Definir, diseñar y evaluar los programas, actividades y servicios definidos en las líneas de acción de Bienestar Universitario.
- ✓ Promover el Bienestar de los estudiantes, docentes, investigadores, administrativos y directivos para propender por el desarrollo integral.
- ✓ Gestionar los espacios destinados al desarrollo de las actividades que promueve Bienestar Universitario.
- ✓ Interactuar con el proceso de Talento Humano para organizar y desarrollar actividades de bienestar dirigidas a los funcionarios y docentes de la Institución.
- ✓ Controlar y evaluar la prestación adecuada de los servicios que ofrece el proceso de Bienestar Universitario.
- ✓ Organizar y dirigir los procesos de inducción de los estudiantes nuevos de la institución.
- ✓ Diseñar un plan anual de actividades, acompañado del respectivo presupuesto económico.
- ✓ Ejecutar el presupuesto asignado y presentar al Rector, los informes de su ejecución.
- ✓ Cumplir con las funciones contempladas en los reglamentos de la institución y las demás asignadas por la Rectoría.

PARÁGRAFO 2. Espacios físicos para el desarrollo de actividades de Bienestar Universitario. Para el desarrollo de actividades de Bienestar Universitario, se cuenta con:

- ✓ Auditorios
- ✓ Escenarios deportivos
- ✓ Espacios para la atención en salud, ambas sedes cuentan con una enfermería equipada.
- ✓ Oficinas para atención pública y consultas privadas

- ✓ Sala de monitorias académicas
- ✓ Salón de artes
- ✓ Salón interactivo Pioneros

ARTICULO SEXTO. USUARIOS: Los usuarios de los servicios, programas y actividades de Bienestar universitario son:

- ✓ Los estudiantes en las cualidades que se establece en el Reglamento Estudiantil y el Reglamento de Extensión e Investigación
- ✓ Los docentes de acuerdo a las categorías y dedicaciones que se establecen en el Estatuto Docente
- ✓ Los funcionarios
- ✓ Los egresados
- ✓ Los padres de familia de los estudiantes
- ✓ El núcleo familiar de los funcionarios y docentes

Nota: Para cada grupo de interés se definirá la programación anual de los servicios que serán ofrecidos

ARTICULO SEPTIMO. MEDIOS DE COMUNICACIÓN: Bienestar Universitario utiliza diversos medios de comunicación. De esta manera da a conocer sus programas, actividades y servicios, a través de los siguientes medios de comunicación:

- ✓ Medios Digitales: Página web de la universidad, correo electrónico, redes sociales, diapositivas
- ✓ Medios Audiovisuales: programas radiales, videos
- ✓ Medios Escritos: Volantes, Cartelera, Plegables, Afiches, Carteles
- ✓ Otros Medios: muestras culturales y deportivas, comunicación voz a voz

ARTICULO OCTAVO. LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS USUARIOS DEL BIENESTAR UNIVERSITARIO

PARÁGRAFO 1. Derechos de los Usuarios del Bienestar Universitario:

- ✓ Recibir los beneficios de todos los programas, servicios y actividades que ofrece Bienestar Universitario.
- ✓ Presentar iniciativas encaminadas al mejoramiento del servicio de Bienestar Universitario, presentar quejas y reclamos y a que los mismos sean resueltos.
- ✓ Recibir oportuna y eficiente atención del personal que labora en la unidad de Bienestar Universitario.
- ✓ Solicitar información sobre los programas y servicios que ofrece la unidad de Bienestar Universitario.
- ✓ Confidencialidad de la información que el usuario brinda en las asesorías psicológicas.
- ✓ Recibir un trato cordial y sin discriminación por parte de los miembros de Bienestar Universitario.
- ✓ Conocer los lineamientos de Bienestar Universitario.
- ✓ Participar en todas las actividades de Bienestar Universitario.
- ✓ Utilizar los recursos que la Institución dispone para Bienestar Universitario sean estos de propiedad del ITSa o como resultado de convenios interinstitucionales.

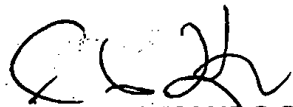
PARÁGRAFO 2. Deberes de los usuarios del Bienestar Universitario:

- ✓ Cumplir con las normas establecidas que regulan los programas y servicios de Bienestar Universitario.
- ✓ Mantener un comportamiento acorde a las normas establecidas en el reglamento de la institución.
- ✓ Conservar y hacer uso adecuado de los servicios, implementos, equipos, dotaciones y espacios físicos requeridos para el desarrollo de los programas de Bienestar Universitario.
- ✓ Presentarse de manera puntual a las citas y compromisos adquiridos con la unidad de Bienestar Universitario.
- ✓ Aceptar las acciones disciplinarias impuestas por la autoridad competente del Instituto o la unidad de Bienestar Universitario.

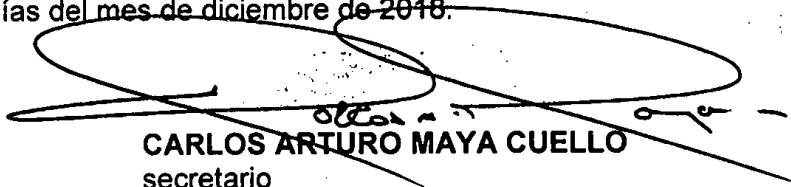
ARTICULO NOVENO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los diez (10) días del mes de diciembre de 2018.



EMILIO ARMANDO ZAPATA
Presidente



CARLOS ARTURO MAYA CUELLO
secretario